



México, D.F., a 24 de septiembre de 2015
DGCS/NI: 102/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal dicta auto de formal prisión a dos militares por el delito de falsedad en declaración ante autoridad judicial

ASUNTO: El juez Mauricio Fernández de la Mora, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, dentro de la causa penal 117/2015-III, dictó auto de formal prisión en contra de dos elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, al considerarlos probables responsables del delito de falsedad en declaración ante una autoridad judicial, previsto y sancionado en el artículo 247 bis del Código Penal Federal.

Ello en virtud de que en diversas fechas del año 2009, los militares comparecieron a rendir testimonio ante un Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California, realizando imputaciones en contra de una persona a quien afirmaron haber detenido en la vía pública por una violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin embargo, la defensa ofreció pruebas idóneas para acreditar que la detención ocurrió en fecha, hora y lugar distintos a los señalados por los elementos castrenses.

Ambos militares se encuentran a disposición de la autoridad jurisdiccional en reclusión en el Campo Militar Número Uno, en el Distrito Federal.

--000--